



En la campaña desarrollada entre el 6 y el 19 de julio en las carreteras de Cantabria

## Un total de 130 conductores denunciados en los 14.349 controles de alcoholemia realizados por la Guardia Civil de Tráfico

- El porcentaje de positivos se ha reducido en relación con los resultados de hace un año

Santander, 21 de julio de 2009.- La Guardia Civil de Cantabria realizó un total de 14.349 controles de alcoholemia a conductores de vehículos durante la campaña sobre los efectos del alcohol en la conducción, puesta en marcha por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior que ha tenido lugar entre los días 6 y 19 de julio. El número de resultados positivos fue de 130, de los que 111 fueron denuncias y en 19 casos se levantaron diligencias judiciales por superar la cantidad de 0,60 mg. alcohol por litro de aire espirado.

Los resultados de la campaña de control de alcoholemia en estas fechas, en que se producen un mayor número de desplazamientos debido a la época veraniega, mejoran los de la campaña anterior, ya que en 2008 dieron positivo el 1,03% de los conductores, frente al 0,90% de este año. Sin embargo, las pruebas realizadas en esta ocasión fueron 3.549 más que el verano anterior, es decir un 32% más. De éstas, 13.209 fueron llevadas a cabo en los controles de carretera, 1.000 a conductores que había cometido alguna infracción y 140 a aquellos que habían participado en un accidente.

De los 130 conductores que dieron positivo en los controles, 19 superaron la tasa de 0,60 por lo que los agentes realizaron el correspondiente atestado para el juzgado.



Por otro lado, 118 de los positivos fueron detectados en los controles de alcoholemia, 5 tras cometer los conductores una infracción y en 7 casos fueron sometidos al control tras un accidente. Esta última cifra indica que el porcentaje de conductores que dieron positivo tras intervenir en un accidente se incrementó hasta el 5%.

Además, la Guardia Civil de Tráfico denunció a 2 conductores por negarse a realizar la prueba de alcoholemia mientras que solo 1 persona solicitó otra prueba de alcoholemia mediante la extracción de sangre.

El delegado del Gobierno en Cantabria, Agustín Ibáñez, ha mostrado su satisfacción por el trabajo y el esfuerzo realizado durante la campaña por los miembros de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Cantabria e insistió en que el fin primordial “es concienciar a los conductores del peligro que entraña conducir habiendo consumido alcohol, pues no solo supone un riesgo para uno mismo sino para el resto de conductores y usuarios de las vías”.

Agustín Ibáñez afirmó que en Cantabria los agentes de Tráfico van a continuar con esa labor preventiva de concienciar a los conductores sobre el peligro que entrañan este tipo de conductas, que ponen en riesgo la integridad de las personas, y sancionarán a los que incumplan las normas con el fin de que cada año sean menos los que sufren lesiones o pierden la vida en accidentes de carretera.

El Código Penal castiga con la pena de prisión de tres a seis meses o a la de multa de seis a doce meses y trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a noventa días, y, en cualquier caso, a la de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por un tiempo superior a uno y hasta cuatro años, el que condujere con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,60 miligramos por litro o con una tasa de alcohol en sangre superior a 1,2 gramos por litro.